



A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO			Documento de identidad	
Fecha de prueba 2025-05-29		Nombre o Razón social CARRENO MOYA JENNY PAOLA			C.C. (X) NIT () C.E () No. 1,026,276,003	
Dirección KILO 5 VIA EL GUAVIO			Teléfono fijo o Número de Celular 3223774974		Ciudad LA CALERA	Departamento CUNDINAMARCA
Correo Electrónico jennypao2010@hotmail.com						

3. DATOS DEL VEHICULO

Placa SKM466	País COLOMBIA	Servicio Público	Clase MICROBUS	Marca KIA	Línea PREGIO
Modelo 2006	Número de licencia de tránsito 10026704442	Fecha de matrícula 2005-09-02	Color BLANCO CLARO	Combustible / Propulsión Diesel	VIN o Chasis XX
No de motor JT553872	Tipo motor 4 tiempos	Cilindraje (cm3) (si aplica) 3000	Kilometraje 618780	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 18	Blindaje Si () No (X)
Potencia (si aplica) 0	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2025-07-09	Conversión GNV SI () NO () N/A (X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS D. INIDOS NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad			2.5	klux	
		Inclinación			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad			2.5	klux	
		Inclinación			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad				klux	
	Izquierda(s)	Intensidad				klux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad				klux	
	Izquierda(s)	Intensidad				klux	
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad			Máxima 225	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 60,0	Delantera Derecha	Valor 41,0	Trasera Izquierda	Valor 71,0	Trasera Derecha	Valor 74,0	Mínima 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENIOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3839	6426	N	Eje 1	3726	5327	N	2.90	20 - 30	30
Eje 2	3519	5229	N	Eje 2	3103	5091	N	11.8	20 - 30	30
Eje 3			N	Eje 3			N			%
Eje 4			N	Eje 4			N			%
Eje 5			N	Eje 5			N			%
Eficacia Total				Valor	Mínimo		Unidad			
				64,2	50		%			

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
22,5	18	%	Sumatoria Izquierdo	2491	%	Sumatoria Derecho	2481	10418 %

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 1,00	Eje 2 1,00	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo 10	Unidad m/km
---------------	---------------	-------	-------	-------	--------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo	Unidad %
---------------------------------	--------------------	-------------	-----------------	-------------	--------	-------------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOX)	Norma	Unidad
Raíentl															
Crucero		%			%			%						%	
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)															
Temperatura de prueba				Temperatura ambiente											
Condiciones Ambientales				Humedad Relativa											



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

I. SOFTWARE Y/O APlicATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

ERP Practico Software V 8.0

FotoMetrica v 7.2

SiControl v 2.4

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

- Fotos 2 - GUSTAVO ALFONSO AMAYA BLANCA
- Visual 2 - SERGIO SANDOVAL GAMBOA
- Visual Foso 2 - SERGIO SANDOVAL GAMBOA
- FAS - GUSTAVO ALFONSO AMAYA BLANCA

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

BERROCAL HERNANDEZ JOSE MANUEL

NOTA:

1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.

2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.

3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

FIN DEL INFORME